

Información sobre la reunión del 10 de marzo de 2015

Este documento ofrece un resumen de los temas tratados en la reunión del Grupo de Coordinación de Posicionamiento Terapéutico (GCPT) de esta fecha.

En la reunión se ha acordado empezar a trabajar los IPT de los siguientes medicamentos con una opinión positiva del CHMP en la reunión de febrero de 2015:

- **Jinarc® (Tolvaptan):** de Otsuka Pharmaceutical Europe Ltd está indicado para enlentecer la progresión del desarrollo de quistes y la insuficiencia renal en adultos con enfermedad renal poliquística autosómica dominante (ERPAD) con estadio 1-3 de la enfermedad renal crónica al inicio del tratamiento y con evidencia de evolución rápida de la enfermedad.
- **Zykadia® (Ceritinib):** de Novartis Europharm Ltd está indicado para el tratamiento de adultos con carcinoma de pulmón no microcítico (CPNM) localmente avanzado o metastásico, positivo para la quinasa del linfoma anaplásico (ALK), previamente tratado con crizotinib.

El GCPT no considera necesaria la realización de un IPT para el medicamento **Ristempa® (Pegfilgrastim)**.

En cualquier caso, la realización de los informes podrá estar sujeta a la intención de comercialización de dichos medicamentos en España.

El GCPT ha acordado para su envío a la DGCSF los informes de **Trulicity (dulaglutida), Cyramza (ramucirumab), Harvoni (sofosbuvir/ledipasvir), Viekirax (ombitasvir/paritaprevir/ritonavir), y Exviera (dasabuvir)** y las diferentes modificaciones de indicaciones de **Stivarga (regorafenib) en tumores del estroma gastrointestinal**.

El GCPT recuerda que, con el fin de maximizar los recursos disponibles, y en tanto se establece un procedimiento definitivo, se solicita a los titulares de autorización de medicamentos que cuenten con una opinión positiva del CHMP, incluidas las nuevas indicaciones mencionadas en este documento, que **contacten con el secretariado del grupo, en la dirección de correo gcpt@aemps.es, indicando su intención o no de comercialización en España de los nuevos medicamentos** que hayan obtenido opinión positiva por procedimiento centralizado de manera prospectiva desde la publicación de este documento, y proporcionando además un punto de contacto del titular para los aspectos relacionados con el GCPT. **En caso de no recibirse confirmación de comercialización, no se comenzará la elaboración del informe.**

La próxima reunión del GCPT tendrá lugar el 07 de abril de 2015.